

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de *Noviembre* de 1997.-

Visto lo comunicado a fs. 14 y 38 por el señor Intendente del Palacio de Justicia, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Defensoría General de la Nación a fs. 42 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la transferencia del oficial de servicio, señor Joaquín Fernández, dispuesta por Resolución N° 1931/97.

2°) Transferir el cargo de oficial de servicio con su actual titular, señor Joaquín Fernández, de la Intendencia del Palacio de Justicia a la Defensoría General de la Nación -para desempeñarse como encargado del edificio sito en Talcahuano 624-.

3°) Hacer saber a la Dirección de Administración Financiera que deberá coordinar con el Servicio Administrativo Financiero de la mencionada defensoría, las medidas conducentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2°) de la presente resolución.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. MARAFINO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION